

Año	Subvención	Periodo	Nº días	Tipo interés	Importe
2002	1.447,45	20/08/02 a 31/12/02	134	5,5 %	29,23
2003	1.447,45	01/01/03 a 31/12/03	365	5,5 %	79,61
2004	1.447,45	01/01/04 a 31/12/04	365	4,75 %	68,75
2005	1.447,45	01/01/05 a 31/12/05	365	5 %	72,37
2006	1.447,45	01/01/06 a 17/04/06	107	5%	21,22
TOTAL					271,18

Sevilla, 17 de abril de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2005/298/G.C./ENP, HU/2005/800/G.C./CAZ, HU/2005/880/G.C./CAZ.*

Núm. Exptes.: HU/2005/298/G.C./ENP, HU/2005/800/G.C./CAZ, HU/2005/880/G.C./CAZ.

Interesados: Don José García Augusto (29475255-L), don Sergio Garfía Escobar (44234782-D), don Vicente Cano Gómez (29696186-N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/298/G.C./ENP, HU/2005/800/G.C./CAZ, HU/2005/880/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/1172/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2005/1172/G.C./INC.

Interesado: Don Manuel Jesús Santana Estévez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/1172/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/909/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2005/909/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rafael Rebollo Pérez (44237898-C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2005/909/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00024/2005, del monte «Sierra Bermeja», código MA-50016-CCAY.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00024/2005, del monte público «Sierra Bermeja» propiedad del Ayuntamiento de Estepona y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial, relativo a los tramos de perímetro exterior comprendidos entre los piquetes 1 al 22, y del 154 al 188, todos ellos inclusive, del monte público «Sierra Bermeja», código de la Junta de Andalucía MA-50016-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Estepona, término municipal de Estepona, provincia de Málaga.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102. Así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 3 de abril de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00021/2005, del monte «La Cancha», Código MA-50003-CCAY.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00021/2005, del monte público «La Cancha», siendo el suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y el vuelo compartido entre el citado Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Benadalid y sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial, relativo al tramo de perímetro exterior comprendido entre los piquetes del 1 al 31, ambos inclusive, y del perímetro interior del condominio delimitado por los piquetes 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A, del monte público «La Cancha», Código de la Junta de Andalucía MA-50003-CCAY.»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102. Así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 3 de abril de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1481/2006).*

**Ver esta disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1480/2006).*

**Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número**

#### AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

*ANUNCIO de corrección de errores de bases (BOJA núm. 79, de 27.4.2006).*

A requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Málaga, se realizan las siguientes correcciones-adaptaciones, aprobadas por esta Alcaldía (Decreto 844/2006, de 21 de abril) en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionarios de carrera de una plaza de Inspector y ocho plazas de policía del Cuerpo de la Policía Local de Alhaurín el Grande, publicadas en el BOJA núm. 79, del día 27 de abril de 2006, en los siguientes términos:

1. Del título de la convocatoria se elimina la expresión «en propiedad».
2. En la base 1.2 se elimina la expresión final «sin perjuicio de que posteriormente a la aprobación de esta convocatoria se produzcan más vacantes susceptibles de acumulación».
3. En la base 6.1 Tribunal Calificador, se elimina la frase «Un segundo representante de la Junta de Personal o de las Secciones Sindicales constituidas (con voz y sin voto)».
4. Anexo B, apartado 4.1 (prfo. 3), se elimina la expresión «antes de efectuarse el reconocimiento facultativo».
5. Anexo B, apto. 6.1 (prfo. 1), donde dice naturales, se dirá hábiles.
6. Anexo B, aptdo. 6.3. Se elimina la frase «En este caso, el Presidente de la Corporación resolverá el nombramiento a favor del aspirante, si lo hubiere, que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figure en el puesto inmediatamente inferior en el orden de calificación».

Alhaurín el Grande, 27 de abril de 2006.- El Alcalde, Juan Martín Serón.

#### AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

*ANUNCIO de Oferta de Empleo Público 2006. (PP. 1412/2006).*

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de Benamaurel (Granada), por el que se anuncia la Oferta de Empleo Público de 2006.

Provincia: Granada.  
Corporación: Benamaurel.  
C.P. 18817.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2006.

Funcionarios de carrera.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Policía.

Benamaurel, 7 de abril de 2006.- El Alcalde, José Sánchez González.

#### AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

*ANUNCIO sobre modificación de bases (BOJA núm. 68, de 10.4.2006).*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2006, fue estimada la propuesta de modificación formulada